

## Acta Sesión de Consejo Académico N° 10 Virtual

14 de octubre de 2020

Reunidos por Videoconferencia los miembros del Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 15,30 horas se da comienzo a la reunión del día la fecha, presidida por la Señora Decana C.P. Mónica Mabel Biasone y la asistencia de los siguientes Consejeros Académicos:

Docentes: CP/LA. Leonardo Barbano, Lic. María José López, C.P. Gabriela Magnoler, Lic. María Beatriz Lupín, Lic. Patricia Romina Mantek, C.P. Gabriela Alejandra Comas y Esp. Marcela Haydee Lourdes Fraboni.

Graduados: -----.

Alumnos: Sr. Luca Bianchetti, Sr. Facundo Dominguez Marzano, Srta. Lucía Andrea Mansilla y Sr. Gonzalo Federico Paez.

Personal Universitario: Sr. Diego Diez.

Asimismo, se cuenta con la presencia de la Señora Vicedecana, Dra. Miriam Edith Berges y de la Señora Secretaria Académica C.P. Esther Castro.

Reunido el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la Sesión Virtual del día de la fecha. Antes de comenzar con el orden del día, la Señora Decana, anuncia que están presentes estudiantes de la cátedra Impuestos II, quienes, quieren comunicar a los miembros de este Honorable Consejo Académico, algunas consideraciones en relación a la mencionada asignatura.

Por lo que, se les brinda el uso de la palabra. A lo que, una estudiante hace uso de la misma, dando lectura a una nota, la cual se transcribe a continuación:

*“Estimados miembros del Consejo Académico:*

*En primer lugar, aunque suene un poco reiterativo, queremos hacer un resumen de lo sucedido con la cátedra Impuestos II para asegurarnos que todos los miembros de este Consejo estén al tanto de las circunstancias desde nuestra óptica, ya que fuimos nosotros en primera persona quienes hemos transitado todos los infortunios de público conocimiento y ante esto se ha hecho caso omiso al dar por aprobado lo pretendido por la cátedra sin ninguna sanción por su comportamiento en las distintas aristas del cursado. Ante la elección por parte de la cátedra de que los estudiantes rindiéramos un final obligatorio para aprobar la materia, se decidió que la cursada se apruebe mediante 2 evaluaciones prácticas y/o sus respectivos recuperatorios. No se dictaron clases prácticas y en consecuencia llegamos al primer parcial de la cursada habiendo intentado resolver una guía de trabajos prácticos antigua que presenta varios errores de enunciado y solución, y parciales de años anteriores (con el mismo tipo de errores) de forma autónoma, sólo pudiendo consultar entre compañeros de cursada, lo que no garantiza una respuesta correcta. Al rendir, tuvimos inconvenientes con el examen y su recuperatorio ya que ambos también tenían errores en el enunciado y sus soluciones (parcial: un ejercicio estaba mal, recuperatorio: 2 ejercicios estaban mal). Los mismos fueron multiple choice, no encontrándose en algunos ejercicios como opción la respuesta correcta. En simultáneo, solicitamos se dictaran clases prácticas, lo cual fue cumplido luego de haber rendido y durante el receso de invierno (circunstancia no avalada por la facultad), todo junto, en poco tiempo y a presión, forma que no permite el correcto proceso de enseñanza y aprendizaje porque es una materia muy extensa y compleja (dándose 5 clases prácticas de la segunda parte de la materia, después del primer recuperatorio). Hicimos innumerables reclamos a la cátedra y no tuvimos respuesta alguna, se obtuvieron respuestas de consultas luego de 2 meses, cuando ya no tenía el sentido pretendido, los docentes eliminaron las consultas del foro y los reclamos ante los errores en el examen. El titular ante nuestro pedido de reunión no nos brindó ninguna respuesta. Llegó el segundo parcial que fue un verdadero caos, ya que tenía 3 ejercicios mal sobre un total de 4 ejercicios. En la reunión de zoom que tuvimos con el JTP nos faltó el respeto desde el comienzo de la*

*misma argumentando que la reunión estaba prevista para la resolución del parcial y no para dar respuesta a las consultas de los estudiantes, siendo que las mismas se basaban en que la solución del examen fue modificada 3 veces por contener errores. El Profesor dejó en evidencia que no pudo resolver el examen que él mismo planteó, se ofendió y de mala manera finalizó la reunión de forma abrupta, dejando a todos los estudiantes con más dudas que certezas. Nos dirigimos a las autoridades para solicitar ayuda, empatía con los estudiantes, una solución justa, ir a final directo por todo lo acontecido y porque estábamos excedidos en fechas debido a que no realizaron las cosas cómo debían. Se presenta a este Consejo esta solicitud junto con la modalidad de examen final propuesta por la cátedra, sin tener en cuenta todo lo que había sucedido y sin considerar lo expuesto por parte de los estudiantes. El final, evaluado el pasado 10 de octubre, consistía en un examen desdoblado en más de un día, cosa que según hemos investigado no tiene un marco normativo que lo sustente y que no ha ocurrido en ninguna otra materia dictada en este cuatrimestre. Con esto nos referimos a un mismo examen en diferentes días, primero un examen práctico y luego si el mismo está aprobado una instancia oral para rendir la parte teórica con fecha a confirmar, con la posibilidad de un cuarto intermedio fijado por la cátedra. Ante esta situación, la cátedra decidió subir al campus virtual de la materia diversos ejercicios teóricos y prácticos que nos permitieran autoevaluarnos antes del final. Estos ejercicios fueron subidos apenas unos días previos a la primera fecha de examen. Los que correspondían a la parte práctica contenían errores tanto en los enunciados como en su resolución, las soluciones correctas fueron puestas a disposición de los estudiantes el día previo a rendir. Por otro lado, las preguntas correspondientes a la parte teórica a modo de ejemplo fueron solo cuatro (4) y con sus respectivas respuestas pretendidas por la cátedra para aprobar el examen oral, a partir de las cuales queda clara la intención de los docentes de que estudiemos la ley de memoria, con una interpretación gramatical, lo cual además de ser imposible por su extenso contenido, resulta antipedagógico y poco acorde al nivel educativo en el que nos encontramos. Estamos en quinto año de la Universidad, somos personas adultas que tenemos trabajos de jornada completa en la mayoría de los casos y no podemos tener la certeza ni siquiera de cuando es la fecha del examen teórico porque no todos vamos a acceder al mismo. Hay personas que incluso sufren descuentos en sus sueldos al exceder en cantidad de días de examen porque todo esto no es algo normal. Además, debido al desdoblamiento de la fecha aprobado por el Consejo Académico, que abarca en total más de una semana por llamado, muchos de nosotros nos vemos obligados a no presentarnos y dejar pasar oportunidades de rendir, porque se superpone con fechas de exámenes de otras materias del primer y segundo cuatrimestre, ya que la misma facultad fijó en su calendario académico, situación que además de incoherente resulta totalmente perjudicial para los estudiantes. En resumen, luego de todo lo expresado, y sobre todo de que ustedes como Consejo Académico tienen conocimiento de lo que sucede con esta cátedra desde hace muchos años, y que con la virtualidad se acentuó aún más, solicitamos:*

*-Todos podamos acceder tanto a la evaluación teórica y práctica y se pueda guardar la nota de la parte aprobada.*

*-Posibilidad de evaluar la teoría en forma escrita*

*-Que la totalidad del examen sea realizado en un solo día.*

*-Se nos otorguen 3 horas y media para la resolución del examen final práctico debido a que quedó a la vista que la mayoría de los estudiantes logramos resolver 3 de los 4 ejercicios con el tiempo otorgado.*

*-Un quinto final debido a la fecha que se ha perdido por todo lo que aconteció durante el cuatrimestre (extendido a 7 meses por responsabilidad exclusivamente de los docentes responsables de la cátedra).*

*-Que esta cátedra sea sometida a concurso de reválida de forma urgente e intervenida para lo que resta del año.*

*-Que la materia sea revisada en cuanto a su forma de enseñanza, ya que como profesionales necesitamos aprender a liquidar los impuestos que en ella se evalúan y no repetir una ley entera de memoria sin saber lo que estamos diciendo, debido a que en la realidad el impuesto se liquida con ley en mano y de nada sirve memorizar artículos que cambian continuamente, sino que lo relevante es interpretar los conceptos para poder entenderlos.*

*-Apertura de una cátedra paralela para los años que siguen.*

*-Intervención del área contable para la revisión de los exámenes finales prácticos.*

*-Que la práctica profesional nos guarde la nota de la cursada sin necesidad de tener Impuestos II aprobada ya que los estudiantes estamos dispuestos a responsabilizarnos y cumplir con la realización de los trabajos y la exposición de los mismos en el tiempo y forma.*

*Para finalizar, queremos aclarar haciendo énfasis, que lo que nosotros pedimos desde el primer momento, fue una cursada lógica, acorde a lo que se evalúa, clases como corresponde porque es la finalidad de ir a la universidad. No pretendimos nunca que se nos apruebe sin estudiar, pero sí pedimos que nos den las bases para poder aplicar en el ejercicio profesional y lo único que nos transmitieron fue miedo, incertidumbre e inseguridad. Solo por lo que sucedió, solicitamos un examen escrito para que nos quede una constancia de lo evaluado y su posterior corrección y no por capricho, sino por todo lo anteriormente mencionado, que no es menor. Ante la negativa por parte de la cátedra y la aprobación por parte de ustedes, con la cual estamos muy en desacuerdo, necesitamos que se nos haga valer todo este tiempo perdido y que no se conceda solamente el pedido de la cátedra ya que esta dejó muchísimo que desear y si ustedes aprueban todas sus pretensiones lo estarían avalando. Es dable destacar que miembros del Consejo Académico, la Decana y la Vicedecana se comprometieron a rever la situación independientemente de los resultados del primer final. Esperamos una respuesta concreta, no evasiva y soluciones próximas ya que en dos meses terminamos el año y la mayoría de los estudiantes estamos condicionados a esta materia para poder recibirlas. Agradecemos nos hayan otorgado la palabra y cedemos la voz a ustedes para que nos puedan responder y consultar lo que consideren.”*

La Señora Decana consulta si algún Consejero quiere decir algo y señala que queda abierto al diálogo:

La Consejera María José López expresa que no estuvo presente en el Plenario Extraordinario en que se aprobó, pero sí en la reunión de Comisiones, en la cual, la Señora Secretaria Académica puso en conocimiento a todos los Consejeros de todos los hechos y de la propuesta de la cátedra de cómo iba a ser el final. Señala que se entendió el proceso, pero que lo que se despachó fue esa instancia de final. Señala que más allá del pedido de los Consejeros Estudiantiles, manifiesta que se consideró que la propuesta de la cátedra era una condición posible para que todos pudieran acceder al final. Sigue ampliando sobre el tema y señala que hay varias cuestiones a resolver para esta comisión y qué hacer a futuro.

Por lo que, una estudiante, manifiesta que lo que se pide en esta instancia, es que el examen final se realice en un solo día, ya que hay estudiantes que trabajan y se les generan inconvenientes con la solicitud de los días de estudio, señalando que por ley son 10 días de estudio en el año. Comenta cómo son los exámenes de la cátedra ahora con la virtualidad. Agrega que los exámenes prácticos son extensos, y al hacerlos en excel luego pasarlos en PDF son otros los tiempos y además el Campus tiene un determinado tiempo, por lo que, señala que por estas cuestiones quizás ameritaría que los ejercicios pudieran ser más cortos o que dieran más tiempo para poder resolver el examen.

Se genera un debate sobre la presencialidad.

La Señora Decana da a conocer a los Consejeros, que la cátedra ya publicó las notas del examen en el campus en el día de la fecha.

En ese sentido, una estudiante aclara cómo era el examen, sobre la corrección y la fecha para la revisión del mismo, a lo que, la Señora Decana aclara que está en conocimiento el Área y consulta si en el examen figuraba la puntuación de cada ejercicio, por lo que, otra estudiante afirma que sí estaba detallado en el examen.

Por su parte, el Consejero Luca Bianchetti, en relación a lo comentado por la

Consejera Docente, señala que se conversó en la reunión de Comisión, en la reunión previa a la Sesión Extraordinaria y en la misma, señalando que la preocupación era la metodología propuesta por la cátedra para evaluar el examen final, razón por la cual, manifiesta la aclaración de los dos dictámenes. En ese sentido, señala al considerar que en las tres evaluaciones parciales anteriores habían tenido errores a la hora de corregir esos exámenes, la preocupación era, que si en esa parte del examen llegaba a tener errores, en que tiempo se iba a poder subsanar eso, más allá de no estar a favor de que haya una instancia desdoblada del examen final, sigue ampliando sobre el tema y destaca ciertas consideraciones planteadas por los estudiantes en relación a los días por estudio y a que se conserve la calificación de la parte práctica del examen.

Por su parte, la Consejera Gabriela Comas, comenta que se analizaron todas las circunstancias, todo lo sucedido y las presentaciones realizadas por los estudiantes, como también un informe realizado por la Secretaria Académica con un detalle cronológico de todas las veces que se convocó a la cátedra y de todas las instancias que se fueron generando, y se fue viendo en qué medida la cátedra cumplió con lo requerido además de todo lo realizado por la Facultad, aclarando que todo lo sucedido no estuvo bien. Asimismo agrega que considerando que se está en el mes de octubre y la propuesta que hace la cátedra para cerrar el cuatrimestre y poder evaluarlos, no queda fuera del régimen actual de evaluación. Con lo cual, señala que se consideró viable la propuesta de la cátedra y que era una alternativa que les permitía a todos acceder a esta instancia, avanzar con la materia en este cuatrimestre y cerrarla en el presente Ciclo Lectivo, razones por las que se decidió aprobar.

A continuación comenta que se habla con las autoridades y con la Directora del Área de Contabilidad para ir viendo cuando se publican las notas, como ha sido la evaluación y cuando se confirma la fecha para que les tomen el oral. Asimismo indica que algunas cuestiones planteadas en la nota mencionada, que se pueden gestionar y hablar con la cátedra pero siempre en el marco de las normativas vigentes, sigue ampliado sobre el tema y señala que hay ciertas cuestiones que van a llevar más tiempo de implementar, y se comprometen a seguirlas.

En otro sentido, comenta que se trata de dar una solución inmediata a esta situación, en un marco normativo, por lo cual, se acepta la propuesta de los docentes de la cátedra pero realizando un seguimiento de cómo los docentes implementan la misma. A lo que, señala, que si dentro de la propuesta hay cosas para mejorar se puede hablar con la cartera, aclarando como por ejemplo, la idea de mantener la nota del examen práctico o ante la solicitud de los estudiantes de que los teóricos sean escritos y considerando la propuesta de la cátedra, se podría proponer que los finales orales sean grabados como constancia de los mismos y que las mesas sean conformadas por lo menos con dos docentes de la cátedra. Considera que esta presentación da el punto de partida para seguir analizando como Consejo, y sigue ampliando sobre el tema.

Por su parte, una estudiante manifiesta, que muchos estudiantes cursan varias materias no se reciben en este cuatrimestre, y quizás se necesite una fecha adicional de final a las tres establecidas, a lo que, la Consejera Gabriela Comas comenta que recién hoy tomamos conocimiento de la propuesta y manifiesta que tanto estudiantes como docentes están ajustados de tiempo por la situación de la pandemia.

Por otro lado, la Señora Secretaria Académica aclara según el debate realizado en el mes de abril para consensuar la normativa 1927/20, se plantearon tres finales y la posibilidad de cursar condicionalmente la materia que sigue, asimismo que la propuesta aprobada por este Cuerpo, de que todo el calendario completo de evaluaciones del segundo cuatrimestre fuese antes del 29 de diciembre, por lo que, en condiciones normales quien hubiese ido a situación de final, su tercer y cuarto final lo daba en febrero y marzo del año que viene. Agrega que también hay una normativa, que el que deba una única materia puede pedir mesa en cualquier momento con 30 días de anticipación, por lo que considera que hay tantos casos como posibles variantes, sigue ampliando sobre el tema y entiende que todo lo que se haga en este Cuerpo tiene que ser ajustado la norma y teniendo en cuenta de que es una situación excepcional y única a la mencionada asignatura.

En otro orden de ideas, ante una consulta en el chat, comenta que la Facultad tiene como medio oficial de comunicación su página web donde se sube toda la información y aclara ciertas consideraciones de la misma. Señala que segunda cuestión, la facultad público las tres fechas de final y de las evaluaciones de las materias de grado, que se habían acordado y que este Cuerpo aprobó, tercera cuestión, en el plan de la cátedra era automático casi la fecha en la cual empezaban con las evaluaciones orales porque si se tomaba 3 días para corregir una vez notificada quién había aprobado no se suponía que al cuarto día iba a empezar a evaluar, no obstante ante esta situación y en virtud a las notificaciones llegadas a la Secretaría académica y a la Secretaría de asuntos estudiantiles por vías formales, se evaluó y el jueves pasado quien les habla mandó un correo al titular de la cátedra informando cuántas personas estaban inscritas al final, que todavía no había cerrado la inscripción, diciendo que para la gestión no era responsable que tomar un número tan importante de estudiantes un día sábado teniendo en cuenta la experiencia con otras materias, por lo cual, el jueves de la semana pasada la facultad puso a disposición, gestionando con otro docente un cambio, para que el 19 octubre comenzarán las evaluaciones teóricas, sigue ampliando sobre el tema y señala que le consta que el área contable curso un mail a la cátedra para que informará y pedirá el aula respectiva. Aclara que el informe elevado al Consejo Académico constaba de seis fojas, además de la nota presentada por el C.P. Cortés, tenía un recuento de lo sucedido, correos electrónicos que el Cuerpo Estudiantil envió al docente con copia a asuntos estudiantiles y asimismo se ofreció como prueba todas las conferencias realizadas con los estudiantes y con la cátedra. Por lo que, manifiesta *"todo está informado dicho esto pretendemos ajustarnos estrictamente a la norma sí y al funcionamiento democrático y representativo de cómo se maneja nuestra facultad en el contexto de cómo se maneja la universidad"*. Seguidamente pide a todos los Cuerpos por el respeto general, sigue ampliando sobre el tema y aclara que las instituciones se respetan y las instituciones son todos entonces en ese sentido pide a todos reflexionar en ese contexto de respeto a la institución y a las personas que conforman a esta institución.

Seguidamente, una estudiante agradece a la Secretaria Académica y destaca que todos son conscientes de toda la cronología que hizo, lo trabajado y las respuestas a los mails a pesar de que no es lo único que tiene para hacer, manifestando que es muy valorable. Asimismo aclara que cuando se pide que los

comunicados se realicen, es un mensaje para la cátedra, al manifestar que en ningún momento tienen retroalimentación por parte de los profesores, razón por la cual, se habló con las autoridades como para que lo transmitan o con los chicos CECES que nos han sido de nexos durante todo el cuatrimestre. Por otro lado, en relación al pedido del examen escrito además de la razón de que quede una constancia, también era el hecho de poder rendir todos juntos un mismo día y si los profesores estaban de acuerdo, que tomarán el examen vigilando por cámara abierta y si era necesario micrófono abierto también. Señala que esa propuesta se tuviera en cuenta, para tener la constancia, por el tema de que están pasados en fechas para rendir y que no sean tan extensos los orales.

Se genera un debate de cuantas mesas y tiempo posible estimado para los 70 estudiantes que aprobaron, en comparación con otra materia.

La Señora Decana, señala que en el chat una estudiante comenta, que según lo informado, serían 2 o 3 preguntas concisas, a lo que, otra estudiante aclara sobre las mismas.

La Señora Decana hace una breve reseña referida a las reuniones realizadas con los estudiantes, considerando que en ellas se abrió un canal de diálogo fructífero y que se analizaron cuestiones razonables. En ese momento recuerda que el principal conflicto había sido el tema del protocolo, a lo que, les aclaró que la facultad estaba trabajando en un protocolo, que luego aprobó en el Consejo Académico. Agrega que otra preocupación fue el evento sucedido con el docente jefe de trabajos prácticos de la asignatura, y de acuerdo a la incertidumbre que había para el segundo parcial y su recuperatorio se pidió que pasarán todos a final, la gestión se comprometió y consiguió que la cátedra les tomara a todos.

Comenta que en otra reunión se manifestó desacuerdo por la decisión de este Cuerpo, por lo que, se explicó cómo se tomaban las decisiones en la facultad, lo que es el co-gobierno, y que los representantes estudiantiles habían votado en contra de esta forma de evaluación, no obstante lo cual había sido aprobada, porque además hay muchas cátedras que administran sus evaluaciones de idéntica forma. Entonces por respeto a la autonomía de la cátedra, si la misma, plantea un tipo de evaluación que se ajusta a la norma, por esa razón, no les pareció a los Consejeros decir que no. A continuación aclara que según cómo se desarrolle el examen, si surge alguna cuestión, se vuelve a conversar en el Consejo Académico. Sigue ampliando sobre el tema y expresa que la principal preocupación de las autoridades son los estudiantes, que son la razón de la Universidad y siempre han sido y son escuchados.

Seguidamente, sugiere que dejen esta propuesta concreta a los Consejeros para evaluar y ver a qué solicitudes se puede ir dando curso, seguramente no va a ser todo, pero sí una gran parte de lo que piden porque qué cosas razonables.

Por último, comenta que se habla constantemente con los docentes de la cátedra, con los representantes Estudiantiles, con el área contable y con los Consejeros Docentes. Consulta a los estudiantes si quieren hacer algún otro aporte, de lo contrario si les parece, sugiere que dejen el pedido para evaluar y ver que se puede hacer. Agrega ahora que se publicaron las notas, se les consultará cómo piensan administrar el día lunes el examen y tal vez se pueda establecer un orden.

Por su parte, la Señora Vicedecana señala que en toda carrera materias que se han dificultado, profesores más difíciles que otros profesores, por lo que, estas situaciones no son nuevas y se reiteran. Considera que los procesos en las

instituciones del tipo de las nuestras, que tienen múltiples tomadores de decisiones requieren de mucho tiempo para que se modifiquen ciertas circunstancias, aunque manifiesta que no quiere decir que eso no suceda. Aclara que las instituciones democráticas cambian de manera mucho más lenta, eso obviamente garantiza determinados derechos pero también impide que las reformas se realicen con mucha más rapidez.

Por su parte, una estudiante agradece el espacio y la ayuda brindada, destacando que el pedido más importante es que se guarde la nota de la práctica, y por otro lado el viernes en la clase de revisión, la cátedra informe cómo va instrumentar el examen, para que los estudiantes que trabajan puedan saber que día pedir, por último hace mención a la situación de los estudiantes que cursan la Práctica Profesional, a lo que, la C.P. Esther Castro manifiesta que cumplan con el desarrollo de todos los trabajos de la Práctica Profesional y que se presenten a los finales de Impuestos II y sigue ampliando sobre el tema.

A continuación, una de las estudiantes que habló anteriormente, manifiesta, según la planteado por la Señora Vicedecana con respecto a los tiempos que tienen ese tipo de cambios, que desde el 2013 está cursando la materia, y señala que todos los años siempre hubo un grupo de estudiantes, aunque no sé sabe si llegaron hacer cartas, a lo que, la Dra. Miriam Berges aclara que nunca se dejó constancia, aclarando que no es la primera vez ni con la primera cátedra que pasa, sigue ampliando sobre el tema y considera que este fenómeno de comunicación diferente quizás haya contribuido a que eso ocurriera, sigue ampliando el tema.

A lo que, la Señora Decana recuerda que al tercer día de asumir, tenía el decanato lleno de chicos por otro tema con otra cátedra, señalando que se trabajó con la Secretaría de Asuntos Pedagógicos, y hoy es otra la realidad de esa cátedra. Asimismo agrega que los docentes se comprometieron en corregir en tres días y lo hicieron. Señala que todos entendemos la preocupación de todos, tratando de hacer todo lo posible para que la mayoría de ustedes transiten este año y puedan rendir los exámenes, porque en esta instancia de la carrera ya son casi profesionales y porque la mayoría está trabajando y seguramente necesitan la ley de ganancias. Sugiere que dejen el pedido para conversar con los Consejeros y con el Área. Asimismo se va a pedir a la cátedra que el día viernes cuando den su clase de repaso informen cómo van a administrar el día lunes el examen, si van a dividir a los estudiantes, sí se les asignará un horario, aclarando que aún no habló con ellos porque también dependía de la cantidad de estudiantes que hubieran aprobado. Considera que si hubieran aprobado 10 iba a ser muy sencillo pero han aprobado muchos y tal vez el problema que se tenga es el de estar dos días tomando el examen porque se habla de que son muchos estudiantes que están en condiciones.

Por otro lado, una estudiante consulta, de acuerdo a un mail enviado a un docente de la cátedra para pedirle la guía de preguntas teóricas porque solo se subieron 4 preguntas, y siendo 26 unidades si se podía gestionar para que suban un temario de autoevaluación que era lo que se había entendido, sigue ampliando.

A lo que, la Consejera Marcela Fraboni aclara que en realidad lo que se subió eran unas preguntas modelo de cómo se iba a evaluar, señalando no eran preguntas de autoevaluación de las 26 unidades, sigue ampliando sobre el tema.

En otro sentido, la Consejera María José López sugiere que cuando se eleve la nota, establezcan un orden de prioridad de esas condiciones planteadas, a lo que, la Consejera Lucía Mansilla comenta que ahora pasa la nota enumerando el orden de prioridades.

Luego del debate la Señora Decana agradece a todos, invitando a los estudiantes que quieran participar de la reunión Plenaria del día de la fecha, dándose a continuación tratamiento al Orden del día, que se detalla:

### **1. Lectura y aprobación de las actas de Consejo Académico de fecha 23 de septiembre de 2020 y 02 de octubre de 2020.**

Se resuelve por unanimidad su aprobación.

### **2. Dar referéndum a las Resoluciones de Decanato Nros. 2078/20, 2079/20, 2082/20, 2094/20 y 2097/20.**

Se resuelve por unanimidad dar referéndum a las Resoluciones de Decanato Nros. 2078/20, 2079/20, 2082/20, 2094/20 y 2097/20.

### **3. Informe de la Señora Decana.**

La C.P. Mónica Biasone comenta que se está trabajando fundamentalmente en situaciones como estas, en el Campus que de vez en cuando se cae y señala que se siguen recepcionando ingresantes a las diferentes carreras de la facultad.

En otro orden de cosas, comenta que se dió a conocer en forma conjunta con la plataforma de información ciudadana "*Mar del Plata entre Todos*", una encuesta sobre situación financiera de los hogares del partido de General Pueyrredón, que tuvo mucha resonancia en los medios, como canales locales, radios y portales, señalando que en la misma trabajo la Dra. Miriam Berges, el C.P. Nicolás González y la gente de Mar del Plata entre Todos que administraron la encuesta y se pudo llegar a muchos hogares. Le cede la palabra a la Señora Vicedecana, quien, manifiesta que el propósito era que la facultad participara en algún relevamiento sobre este tema.

En ese orden de ideas, comunica que mañana a las 18 horas se va a realizar la presentación de un libro del mapa productivo, realizado por el Grupo de Industrias sobre un relevamiento del mapa productivo de nuestra ciudad que se presentó en el Concejo Deliberante. Estarán presentes en dicho evento el Señor Rector, el Secretario de la Producción del Municipio de General Pueyrredón y algún representante de la Fundación del libro, que luego se compartirá el link para los que tengan interés y quieran participar del evento.

La Señora Decana le cede la palabra a la Señora Secretaria Académica, quien comenta que hoy se realizó la reunión de Secretarios Académicos, en la cual se informó los avances de las inscripciones, y hasta el momento la facultad es segunda detrás de medicina con 1462 aspirantes, sigue ampliando sobre el tema.

A Continuación informa sobre el programa de virtualización en educación superior qué es un programa de la Secretaría de Políticas Universitarias y que

asignó 28 millones de pesos a la Universidad Nacional de Mar del Plata, donde el 50% financiaría equipamiento y el otro 50% todo un programa de tutorías y capacitación de todos los Cuerpos,

En otro orden de ideas, señala que se está trabajando en cuestiones de índole operativo normativo para dar marco a esta inscripción para permitir la presentación de la documentación de manera digital, sigue ampliando sobre el tema.

Antes de pasar al informe de las comisiones, se consulta sobre la presentación del pedido de los estudiantes.

La Señora Decana comenta que el tema de los finales adicionales se pueden ver pero quizás el tema de que se guarde la nota del práctico tal vez se debería consensuar con la cátedra, a lo que, la Consejera Marcela Fraboni comenta lo conversado en la cátedra.

Por su parte, el Consejero Luca Bianchetti considera que en realidad son dos instancias totalmente diferenciadas y agrega que las materias que durante la cursada tienen parciales prácticos-teóricos y luego se recupera el parcial desapropiar, manifestando que quizás se le puede dar un tratamiento similar.

Por su parte, la Consejera Marcela Fraboni explica cómo la cátedra iba a realizar la puntuación de ambas partes para la nota final, manifestando que aún falta realizar una reunión más para acordar ciertos criterios del examen.

La Consejera Patricia Mantek entiende que el proceso de evaluación es uno solo, pero al ser segmentado en dos partes práctico y teórico, es decir son dos exámenes, por lo que, considera si la nota de la práctica corresponde a una parte de la nota total entonces deberían rendir todo para poder acceder a la nota, por lo cual quizás se podría guardar la nota del mismo, sigue ampliando sobre el tema.

A continuación la Señora Secretaria Académica considera que quizás hay que dejar que se realice el examen oral con las consideraciones y ser respetuoso de las normas luego o paralelamente conversaremos con la cátedra el tema de que puedan considerar el tema del práctico.

Se genera un amplio debate en relación a otras consideraciones planteadas por los estudiantes y sobre el próximo examen oral del día lunes 19 de octubre de la cátedra.

Sin más que informar, se pasa a dar continuidad con el Orden del día.

#### **4. Informe de Comisiones**

##### **Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos**

Nota N° 1416, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario

académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6340, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6508, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*SOCIEDADES*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6615, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "*CREACIÓN DE EMPRESAS*".

Expediente N° 5-6617, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "*PLANIFICACIÓN Y CONTROL COMERCIAL*". Sin perjuicio de la aprobación del PTD, se aclara que el mismo deberá considerar las modificaciones del calendario académico y al régimen excepcional de cursado establecido por la R.D. 1927/2020 en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Expediente N° 5-6630, se resuelve la aprobación del PTD de la asignatura "*HERRAMIENTAS DE CÁLCULO FINANCIERO EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL*".

Expediente N° 5-6647, se resuelve la aprobación del PTD de "*TALLER: TURISMO BASADO EN LA NATURALEZA.*"

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos.

### **Comisión de Extensión Universitaria**

Nota N° 1564, se resuelve dejar sin efecto la O.C.A. N° 1972/20.

Expediente N° 5-6648, se resuelve aprobar la Charla-Taller de Extensión "*NUBE VIRTUAL Y GESTIÓN DOCUMENTAL*", organizada en conjunto con APU y la Cooperativa Batán de Obras y Servicios Públicos Ltda.

Expediente N° 5-6680, se resuelve otorgar aval académico al "*CURSO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL ORGANIZACIONAL*" dictado por la Cooperativa de Batán.

Expediente N° 5-6688, se resuelve la aprobación del Plan de Trabajo para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Administración que se desempeñan en CABRALES S.A..

Expediente N° 5-6689, se resuelve declarar de interés el Seminario Abierto *"OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: SU IMPORTANCIA E IMPLEMENTACIÓN A DISTINTAS ESCALAS"*.

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Extensión.

### **Comisión de Investigación y Posgrado**

Nota N° 1621, se resuelve sobre tablas por unanimidad, la eximición en los aranceles de dos cohortes de las carreras de posgrado "Maestría en Administración de Negocios" y "Especialización en Administración de Negocios".

La Consejera María José López aclara que es por ahorro de viáticos y logística al ser realizado bajo la modalidad virtual, por lo que, se descuenta una cuota al presupuesto original, pasando de nueve (9) a ocho (8) cuotas en total.

Expediente N° 5-6662, se resuelve la autorización para el dictado de asignaturas y designación de Profesores Libres en la Actividad de Postgrado No Conducente a Título (APNCT) *"CONSULTORÍA EN PROYECTOS EMPRESARIALES. FORMANDO LÍDERES EN CREACIÓN DE EMPRESAS Y DESARROLLO DE NEGOCIOS"*. Autorizar de modo excepcional a la Lic. TILVES.

Expediente N° 5-6665, se resuelve aprobar la Actividad de Postgrado No Conducente a Título (APNCT) *"TALLER PARA LA FORMULACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA TUTORIADA"*.

Expediente N° 5-6681, Hay dos Despachos: 1) se recomienda aprobar la propuesta de Actividad de Postgrado No Conducente a Título (APNCT) *"PUBLICIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN"*. 2) se recomienda aprobar la propuesta de Actividad de Postgrado No Conducente a Título (APNCT) *"PUBLICIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN"*, no así su arancel.

En función de haber dos despachos se realiza la votación pertinente la que resulta: 75%-TRES (3) votos a favor del dictamen N° 1 y 25%-UN (1) voto a favor del dictamen N° 2, resolviéndose por unanimidad *"aprobar Actividad de Postgrado No Conducente a Título (APNCT) "PUBLICIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN"* y por mayoría *"aprobar el arancel propuesto"*.

Expediente N° 5-6682, Hay dos Despachos: 1) se recomienda la aprobación de la Actividad de Postgrado No Conducente a Título (APNCT) *"PROGRAMA DE FORMACIÓN EJECUTIVA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA PARA PROFESIONALES DE SEGUROS"*. 2) se recomienda la aprobación de la Actividad de Postgrado No Conducente a Título (APNCT) *"PROGRAMA DE FORMACIÓN EJECUTIVA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA PARA PROFESIONALES DE SEGUROS"*, no así su arancel.

En función de haber dos despachos se realiza la votación pertinente la que resulta: 75%-TRES (3) votos a favor del dictamen N° 1 y 25%-UN (1) voto a favor del dictamen N° 2, resolviéndose por unanimidad *"aprobar Actividad de Postgrado No Conducente a Título (APNCT) "PROGRAMA DE FORMACIÓN"*

*EJECUTIVA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA PARA PROFESIONALES DE SEGUROS” y por mayoría “aprobar el arancel propuesto”.*

Se aprueba por mayoría, los dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado.

**5. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico:**  
Siendo las 17;35 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, fijándose la próxima para el día miércoles 28 de octubre de 2020 a las 15,30 hs..